



ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	12
- Convocatorias BOR	24
- Convocatorias DOCE	25
- Otras convocatorias	26
- Noticias de Investigación	30

- Convocatoria de becas predoctorales de Formación de Personal Investigador de la Universidad de La Rioja (FPI) 2

Presentación de solicitudes: Hasta el 12 de julio de 2006.

Convocatoria publicada en el BOR de fecha 22/6/06.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/becas_fpi_ur.shtml

- 2ª Convocatoria de la VII Beca de Investigación sobre el papel de la mujer en la historia de la Ciudad de Logroño. 24

Presentación de solicitudes: Hasta el 23 de junio de 2006.

Convocatoria publicada en el BOR de fecha 27/5/06.

http://www.logro-o.org/documentos/20060511834_beca_2006_mujer.pdf

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución nº 604/2006 de 7 de junio del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan ayudas predoctorales para la formación de personal investigador de la Universidad de La Rioja y ayudas de estancias breves en España y en el extranjero.

La Universidad de La Rioja, con el fin de promover la participación en sus actividades de investigación y programas de doctorado así como impulsar y reforzar los contactos con otros grupos internacionales a través de las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, ha resuelto publicar por noveno año consecutivo la convocatoria de ayudas para la formación del personal investigador.

La publicación de esta convocatoria se ha adecuado a lo establecido en el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero (BOE de 3 de febrero), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.

La financiación de esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 481.00 con una dotación total de 180.960 euros. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

APARTADO I.- AYUDAS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UR

1 Objeto

La finalidad principal de estas ayudas es la formación de investigadores que deseen obtener el grado de Doctor en la Universidad de La Rioja, ofreciéndoles la posibilidad de formación dentro de proyectos de investigación concretos, especialmente aquellos financiados por el Programa Marco de I+D de la Comunidad Europea, por los diferentes Programas Nacionales y por los Planes Riojanos de I+D+I.

Además, pretende continuar la formación iniciada en años anteriores mediante la renovación de ayudas de convocatorias anteriores.

2 Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas predoctorales de la Universidad de La Rioja, aquellos titulados superiores que estén realizando los estudios de doctorado en dicha Universidad bajo la dirección o codirección de uno de los profesores de la misma y que cumplan los requisitos señalados en esta convocatoria.

2. El proyecto de tesis a desarrollar por el candidato se enmarcará dentro de los temas o líneas de investigación que se estén desarrollando en Departamentos de la UR que imparten enseñanzas de tercer ciclo.

3. El beneficiario se adscribirá al Departamento de la UR en que se vaya a desarrollar el proyecto de tesis.

El Departamento, de acuerdo con sus disponibilidades, proporcionará al beneficiario de la ayuda el apoyo necesario y le facilitará la utilización de los medios, instrumentos o equipos precisos, para el desarrollo normal de sus estudios y programas de investigación.

3 Requisitos de los solicitantes

1. Para ser admitido a la presente convocatoria, será necesario cumplir, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de la incorporación.

- b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 2002 o posterior.
- c) Excepcionalmente podrán ser admitidos candidatos que hayan terminado sus estudios antes de dicha fecha, si la Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja considera suficientemente justificadas las razones que hubieran motivado el retraso en el comienzo de la formación investigadora, que serán detalladas sucintamente por el candidato a la ayuda en su solicitud.
- d) Contar con un expediente académico con nota media igual o superior a 1,30.
- e) Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar oficialmente convalidados u homologados en el momento de presentación de la solicitud.
- f) Estar matriculado en un programa de doctorado de la UR o estar haciendo la tesis doctoral en la Universidad de La Rioja.

2. El solicitante deberá acreditar estar en posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

4 Requisitos del director de tesis

1. Podrá ser director, o en su caso codirector, de tesis cualquier profesor doctor de la Universidad de La Rioja que participe como investigador en un proyecto de investigación residido en la UR.
2. El director de la investigación justificará que cuenta con la financiación necesaria (pública o privada) para desarrollar el proyecto al que se incorpora el beneficiario de la ayuda con su propio tema de tesis doctoral.
3. En cada una de las convocatorias ningún director, o en su caso codirector, de tesis podrá dirigir a más de un beneficiario de ayuda predoctoral de nueva concesión.
4. El beneficiario de la ayuda, deberá incorporarse, en la actualización correspondiente, al grupo de investigación al que pertenezca, en su caso, el director de tesis.

5 Condiciones de la convocatoria

1. En cada una de las convocatorias cada proyecto de investigación podrá tener, como máximo, un beneficiario de ayuda predoctoral de nueva concesión.
2. Los adjudicatarios de estas ayudas se beneficiarán de los derechos que de ella derivan a partir de la fecha indicada en la resolución de adjudicación. La ayuda tendrá una duración total de 48 meses desde la fecha de toma de posesión.
3. La ayuda se concederá por un período inicial de 12 meses con posibilidad de renovación por períodos anuales de 12 meses como máximo. La duración total de la ayuda se estructura en dos períodos diferenciados:

- a) En el primero, con una duración de 24 meses, la ayuda revestirá las características de una beca y, durante el mismo, el personal investigador en formación deberá alcanzar la suficiencia investigadora por medio de la obtención del DEA o documento administrativo que lo sustituya de acuerdo con la nueva estructura de enseñanzas adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.

Aunque el investigador en formación hubiera obtenido el DEA con anterioridad a la finalización de los dos primeros años de beca, no accederá a la fase de contrato hasta que complete el período de dos años de beca.

- b) En el segundo período, que comprenderá como máximo los dos años siguientes desde la finalización del período de beca, la UR formalizará con el personal investigador en formación que esté en posesión del DEA o documento administrativo que lo sustituya, un contrato de trabajo en prácticas que cubra como máximo, los años tercero y cuarto desde la concesión de la ayuda a la investigación. En virtud del contrato, el investigador quedará vinculado a la Universidad, asumiendo ambas partes las

obligaciones contractuales que del mismo se deriven, y que en todo caso se adecuarán al contenido de la solicitud de ayuda.

Con carácter excepcional, y siempre que se hayan cumplido los dos años de beca, la Universidad de La Rioja podrá celebrar un contrato sin que el sujeto afectado haya obtenido el DEA o documento equivalente, siempre que su actividad científica sea evaluada positivamente por la Comisión Nacional de la Actividad Investigadora.

4. Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los becarios de nueva concesión dentro de los seis primeros meses de la primera anualidad, podrán ser cubiertas por otros candidatos admitidos a la misma convocatoria, debiéndose respetar en todo caso el orden de prelación establecido por la Comisión de Investigación.

5. Los períodos de disfrute de otras ayudas homologables por su similar cuantía, proceso de selección y naturaleza, podrán ser descontados del cómputo total de esta ayuda.

6. Dado su carácter de iniciación y formación en la investigación, la finalización del plazo máximo de disfrute supondrá la imposibilidad de concesión de otra ayuda predoctoral con similares características de la Universidad de La Rioja.

6 Transición de la fase de beca a la de contrato.

El período que transcurra desde la finalización del período de beca hasta la fecha de formalización del contrato no tendrá carácter recuperable, a efectos de la duración de la ayuda. Durante este período, el beneficiario no percibirá ninguna de las dotaciones de la ayuda.

7 Dotación y pago de las ayudas

1 Las ayudas a las que se refiere esta resolución comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador, de acuerdo con lo indicado en el apartado 10.1

2 El pago de las ayudas se efectuará por mensualidades completas, desde que el beneficiario se incorpore al Centro o Departamento de aplicación de la ayuda tras la resolución de concesión. No obstante, el pago del primer mes de beca o de contrato será proporcional a la fecha de incorporación.

3. Período de beca:

a) La cuantía de las ayudas incluirá el importe de la beca y el coste de las aportaciones a la Seguridad Social, de acuerdo a los tipos de cotización y bonificaciones que correspondan para cada año. Esta ayuda no tiene naturaleza de salario.

La cuantía de la beca será de 1.100 euros brutos mensuales

b) El pago de la beca a los investigadores beneficiarios se realizará mensualmente y en función del número de días de alta, considerándose, en todos los casos, meses de 30 días.

c) Los becarios quedarán asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. La Universidad de La Rioja realizará la solicitud de alta en el Régimen General de la Seguridad Social con efectos del día de incorporación del investigador beneficiario al Centro o Departamento.

d) Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, estas ayudas para la formación de personal investigador en su período de beca están exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4 Período de contrato:

a) La cuantía de la ayuda para cada uno de los contratos que se formalicen se destinará a abonar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social; esta cuota se calculará de acuerdo con los tipos de cotización que corresponda de los investigadores contratados.

La ayuda anual durante esta fase será la correspondiente a 14 mensualidades. La cuantía mínima será de 15.400 euros brutos anuales.

b) La base de cotización a la Seguridad Social, tanto en contingencias comunes como en contingencias profesionales, estará constituida por la cuantía real percibida.

5 Los becarios de convocatorias anteriores y quienes obtengan una ayuda al amparo de la presente convocatoria, tendrán derecho a la exención de las tasas académicas de tercer ciclo, si proceden.

6 El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de La Rioja podrá suspender temporalmente el disfrute de la ayuda, a petición razonada del interesado, previo informe del director, o en su caso codirector, de tesis y del director del Departamento correspondiente. Dicha interrupción no podrá superar los seis meses durante el período total de los cuarenta y ocho meses.

Los períodos de suspensión de la ayuda por causa de incapacidad temporal (enfermedad o accidente), riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad y paternidad debidamente acreditadas podrán ampliar el cómputo de la duración de la fase de beca.

Sólo en aquellos casos en los que se aprecie la existencia de fuerza mayor podrá acordarse por el Vicerrectorado de Investigación la recuperación del período interrumpido, si las disponibilidades presupuestarias no lo impiden.

Las interrupciones por maternidad no podrán ser superiores a lo establecido en la legislación vigente.

7 La concesión y disfrute de una ayuda predoctoral no implica compromiso alguno por parte de la Universidad de La Rioja en cuanto a la posterior incorporación del becario a la plantilla del profesorado.

8 Corresponden al becario los derechos de propiedad intelectual derivados de su propia actividad formativa en la investigación y de acuerdo con su contribución, conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Los citados derechos serán independientes, compatibles y acumulables con otros derechos que pudieran derivarse de la investigación realizada, sin perjuicio de los condicionantes derivados de la obra colectiva cuando el becario participe o esté vinculado a un proyecto colectivo de investigación.

8 Formalización de solicitudes

1. Los impresos de solicitud, que se encontrarán disponibles en el Servicio de Gestión de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz 93. 26006 Logroño) o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La solicitud irá acompañada de los documentos siguientes debidamente cumplimentados:

- a) Solicitud de ayuda conforme al impreso normalizado.
- b) Currículum vitae del solicitante y documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán aquellos méritos que no queden debidamente justificados con la solicitud.

Se valorarán aquellas publicaciones o comunicaciones pendientes de publicar, siempre y cuando, se justifique desde la organización correspondiente que han sido admitidas.
- c) Certificación académica detallada en la que figuren todas las calificaciones académicas obtenidas por el solicitante y las fechas de su obtención.
- d) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.
- e) Fotocopia de la resolución de homologación del título en el caso de estudios o títulos realizados u obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales.
- f) Memoria del proyecto de investigación a realizar durante el disfrute de la ayuda, con el visto bueno del director o, en su caso, del codirector.

3. Cada candidato a la ayuda solamente podrá presentar una solicitud en cada convocatoria de becas predoctorales de la UR. Quedarán invalidadas todas las solicitudes de un mismo candidato en caso de sobrepasar este límite.

9 Selección de Candidatos

1. La selección de candidatos será realizada por la Comisión de Investigación respetando los principios de objetividad, mérito y capacidad.

2. La Comisión de Investigación tendrá en cuenta como criterios generales de selección los siguientes:

- a) Méritos académicos y científicos del candidato.
- b) Interés científico y técnico de la investigación y su viabilidad.
- c) Integración del beneficiario en un proyecto de investigación nacional, europeo o de los planes riojanos de I+D+I.
- d) Disfrute de Becas Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de Becas Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja.

3. La Comisión de Investigación aprobó el 3 de abril de 2006 los criterios específicos de selección para la valoración de los méritos de esta convocatoria que se adjuntan como anexo de esta convocatoria.

4. El Rector, a propuesta de la Comisión de Investigación, publicará mediante Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja la relación definitiva de los candidatos seleccionados y la fecha de incorporación a los Departamentos correspondientes.

5. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja.

No obstante se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

10 Obligaciones de los beneficiarios

1. Los alumnos seleccionados deberán tomar posesión de su condición de personal investigador en formación en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión en el Boletín Oficial de La Rioja.

2. La aceptación de la ayuda por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que se establezcan para supervisar y evaluar el desarrollo del trabajo del personal investigador en formación.

3. El beneficiario está obligado a realizar el programa de doctorado en la UR.

4. Los adjudicatarios de las ayudas se comprometen a incorporarse al Departamento de la UR correspondiente, al cual quedarán adscritos, en la fecha autorizada en la Resolución de adjudicación de ayudas, entendiéndose como renuncia a la misma la no incorporación durante el mes siguiente a la fecha señalada.

El director, o en su caso codirector, de tesis, con el conocimiento del Director del Departamento, deberá señalar la jornada y el horario en que haya de realizar su actividad el beneficiario de la ayuda.

5. El personal investigador en formación realizará sus actividades en el Departamento al que estén adscritos. Cualquier cambio de director, o en su caso codirector, de tesis, de proyecto de tesis, paralización, ausencia temporal o renuncia deberá contar con la autorización del Vicerrectorado de Investigación.

6. Los beneficiarios de las ayudas desarrollarán su labor con dedicación exclusiva sin que ningún otro compromiso, anterior o futuro, impida o dificulte, durante el período de vigencia de la misma, el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones contraídas.

7. El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras becas o ayudas financiadas con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo las excepciones siguientes:

- a) Percepción de complementos provenientes de proyectos de I+D y de contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Becas y ayudas financiadas para favorecer la movilidad de profesorado universitario y alumnos de Tercer Ciclo en los programas de doctorado de las universidades públicas para el curso académico correspondiente.
- c) Becas del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en su fase España-América Latina (modalidad "Estudiantes").

Estas situaciones deberán ser comunicadas al Vicerrectorado de Investigación

8. En términos generales, sólo se permitirán las percepciones que procedan de tareas docentes (cursos, conferencias o ponencias) o investigadoras (libros o artículos) directamente asociadas con la investigación desarrollada por el becario y que tengan carácter esporádico y no habitual.

9. Los beneficiarios de estas ayudas predoctorales, cuando tomen posesión, tendrán que firmar una renuncia expresa a todos los nombramientos, puestos de trabajo, becas, etc. que, en su caso, puedan generar incompatibilidad de acuerdo con la legislación vigente en el desarrollo de esta beca. Asimismo, deberán adjuntar los documentos de renuncia.

10. Los beneficiarios se comprometen a presentar en el Vicerrectorado de Investigación, en la fecha de terminación de la ayuda, una memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, avalada por el visto bueno del director, o codirector de tesis. Si los resultados del trabajo han sido objeto de publicaciones se remitirán asimismo las separatas o copias de éstas. Además se remitirá el curriculum vitae actualizado del becario.

11. El personal investigador en formación de la Universidad de La Rioja hará constar esta condición en todas las publicaciones, comunicaciones a congresos etc., a que dé origen el trabajo de investigación realizado durante el período de disfrute de la ayuda.

12. El beneficiario de la ayuda y el director, o en su caso codirector, de tesis están obligados a informar y prestar la colaboración que resulte precisa al Vicerrectorado de Investigación.

13. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones implicará la anulación de las ayudas concedidas y el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

11 Actividades complementarias

1. Los beneficiarios de una ayuda predoctoral convocada por la UR dentro del programa de formación de personal investigador podrán realizar estancias temporales en otras Universidades o Instituciones españolas o extranjeras. El objeto es completar su formación. La duración máxima de la estancia será de seis meses al año, en los términos que permitan las disponibilidades presupuestarias y que acuerde el Vicerrectorado de Investigación, con cargo a fondos públicos o privados, según lo establecido en el apartado II de esta convocatoria.

2. Los beneficiarios que se encuentren en su tercer o cuarto año de disfrute de la ayuda podrán realizar colaboraciones en las tareas docentes del Departamento de la Universidad de La Rioja en el que estén realizando la tesis doctoral, hasta un máximo de sesenta horas al año, previa

conformidad del director, o en su caso codirector, de tesis, del director del Departamento correspondiente y con la autorización de los Vicerrectorados de Profesorado y de Investigación.

12 Renovación de la ayuda

1. La renovación de ayudas de la presente y anteriores convocatorias se realizará por períodos de 12 meses como máximo y en todo caso no podrán superar el período total de 48 meses.
2. El plazo de presentación de solicitudes de renovación será el mes de octubre del 2006.
3. La solicitud de renovación de la ayuda para un nuevo período, se recogerá en el Servicio de Investigación y Becas y se presentará en el Registro General de la UR, acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Informe de las actividades investigadoras y en su caso docentes realizadas a lo largo del período de disfrute de la ayuda.
 - b) Informe del director, o en su caso codirector, de tesis, sobre las actividades realizadas por el beneficiario de la ayuda, su rendimiento y perspectivas inmediatas.
 - c) Currículum vitae actualizado del solicitante.
4. Las ayudas renovadas a partir del 2006 se registrarán por lo establecido en esta convocatoria.
5. La renovación de la ayuda para un nuevo período, quedará a expensas de que no existan informes desfavorables sobre el adjudicatario por parte del director, o en su caso codirector, de tesis, o del director del Departamento al que esté adscrito el beneficiario.
6. El Vicerrectorado de Investigación resolverá la concesión de renovación según las disponibilidades presupuestarias y en atención al aprovechamiento demostrado por el beneficiario de la ayuda, pudiendo solicitar información adicional para tener certeza de este extremo.

APARTADO II.- AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EL EXTRANJERO***1 Solicitantes***

Para optar a una de estas ayudas, será necesario ser beneficiario en activo de una de las ayudas predoctorales convocadas por la Universidad de La Rioja dentro del Programa de Formación de Personal Investigador.

2 Condiciones de las ayudas

1. Las estancias deberán tener lugar durante el año 2006.
2. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de seis meses.
3. El importe de la ayuda de manutención será:
 - a) En España: 23 euros por día de estancia en el centro.
 - b) En el extranjero: 45 euros por día de estancia en el centro.

Para el abono será necesario haber permanecido en el centro receptor todos los días hábiles de la semana.

4. El importe de la ayuda para el viaje será:
 - a) Desplazamientos en el extranjero:

Hasta 600 euros cuando el lugar de destino sea un país de Europa.

Hasta 1.200 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.
 - b) Desplazamientos en España:

Hasta 90 euros dentro de la Península.

Hasta 120 euros a Ceuta, Melilla y las Islas Baleares.

Hasta 150 euros a las Islas Canarias.
 - c.- Los desplazamientos deberán realizarse en medios públicos de transporte. Sólo en casos debidamente justificados podrá utilizarse, previa autorización del Vicerrectorado de Investigación, el vehículo privado.

El importe de la ayuda será de 0,22 euros/kilómetro, sin que en ningún caso pueda superar las cuantías máximas establecidas en los apartados anteriores.
5. Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda económica percibida con el mismo fin.

3 Formalización de las solicitudes

1. Los impresos de solicitud, que se encontrarán disponibles en el Servicio de Gestión de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán durante el año 2006.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz 93. 26006 Logroño) o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la siguiente documentación:
 - a) Documento que acredite la admisión en el centro de destino.

- b) Documento que certifique el dominio del idioma de trabajo del centro extranjero, en su caso.
- c) Escrito de un máximo de 300 palabras, con el objetivo de la estancia.
- d) Informe del Director de tesis sobre la adecuación de la estancia al plan de formación para el que fue concedida la beca.

3. En el supuesto de solicitudes incompletas, se requerirá al solicitante que en el plazo de diez días hábiles remita la documentación necesaria para tramitar la solicitud, indicándole que, si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición.

4 Concesión de ayudas

La Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja resolverá la presente convocatoria, aplicando los criterios de valoración del interés científico de la estancia y de adecuación a las disponibilidades presupuestarias.

5 Pago de las ayudas

Se entregarán por adelantado a los becarios objeto de estas ayudas, previa comprobación de la próxima incorporación al centro, las cantidades concedidas en concepto de manutención reflejado en el artículo 2.3 de este apartado.

6 Obligaciones de los beneficiarios

1. Una vez cumplida la estancia, los beneficiarios deberán acreditar su realización, presentando una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y el de término, en un plazo de quince días desde el fin de la estancia.

2. Los beneficiarios redactarán una breve memoria, cuya extensión no sea mayor de 500 palabras, con la conformidad del Director de tesis, en la que se indique el resultado de la misma, remitiéndola, en el plazo de los quince días siguientes a la finalización de la estancia aprobada, al Servicio de Investigación y Becas de la UR.

3. En caso de no llevarse a efecto la estancia, o no poderla justificar, el beneficiario estará obligado a devolver la totalidad de la cantidad percibida.

Si la estancia realizada resultase de duración inferior a lo concedido, deberá devolver la parte proporcional de las dietas correspondiente al período no ejecutado.

La prolongación de la estancia más allá de lo inicialmente concedido no podrá suponer, en caso alguno, el incremento de la dotación económica acordada en principio.

Disposición Final

Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

No obstante, se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 7 de junio de 2006

EL RECTOR

Fdo.: José M^a Martínez de Pisón Caveró

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2006.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2006.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sqib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2006.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Convocatorias BOE

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de becas de formación de postgrado en la Subdirección General del Deporte y Salud para el año 2006.

Actuaciones financiables: Formación teórica y práctica (realización de estudios, investigación y desarrollo tecnológico) de postgrado en las actividades que realizan el Laboratorio de Control del Dopaje, el Centro de Medicina del Deporte y el Servicio de Documentación, unidades todas ellas adscritas a la Subdirección General del Deporte y Salud del Consejo Superior de Deportes.

Requisitos:

- Poseer nacionalidad española, ser residente en España y poseer plena capacidad de obrar.
- Estar en posesión de las siguientes titulaciones académicas: a) para las becas de formación en el Laboratorio de Control del Dopaje deberán estar en posesión de la titulación de Licenciado en Ciencias Químicas, de Licenciado en Química o de Licenciado en Biotecnología; b) para las becas en el Centro de Medicina y Cirugía, con la de Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte, y c) para las becas en el Servicio de Documentación con la de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación o de Licenciado en Documentación.

Fecha de publicación: BOE 20 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 10/07/2006.

Observaciones: www.csd.mec.es

Referencia C-23356

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Bases reguladoras para la concesión de ayudas para infraestructuras científicas y tecnologías singulares, en el marco del Programa Nacional de Equipamiento e infraestructura de investigación científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiables:

- Proyectos de mejora de las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS)
- Actuaciones para potenciar el acceso a las ICTS.
- Estudios de diseño y viabilidad.
- Acciones complementarias.

Beneficiarios:

- En los casos de proyectos de mejora y acceso, las entidades jurídicas a las que estén adscritas patrimonialmente las ICTS o aquellas que gestionen una ICTS a través de convenio o encomienda de gestión.
- En los demás casos, las entidades jurídicas a las que pertenezca el investigador principal de la acción incentivada.

Las mencionadas entidades jurídicas deberán ser: Centros públicos de I+D, Centros públicos y privados de I+D sin ánimo de lucro, Centros tecnológicos y otras entidades sin ánimo de lucro, como fundaciones, asociaciones u otras que realicen habitualmente actividades relacionadas con el fomento, la gestión y la intermediación en el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Fecha de publicación: BOE 16 de junio de 2006.

Plazo de presentación: Finalizará en la fecha establecida en la correspondiente convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-23112

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria para la participación en el Aula de Verano "Ortega y Gasset" en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Lugar y fechas: Se celebrará en Santander del 18 de agosto al 1 de septiembre de 2006.

Objeto: Versará sobre la introducción multidisciplinar a los estudios universitarios por parte de profesores universitarios e investigadores de reconocido prestigio y personalidades de la cultura y el arte.

Actuaciones financiables: Son becas que incluyen alojamiento y manutención en las instalaciones de la Universidad, en régimen de pensión completa, gastos de desplazamiento de los asistentes desde su punto de origen a Santander, y vuelta, hasta un máximo de 200 € (para desplazamientos dentro de la península) y 250 € (para desplazamientos desde Baleares,

Canarias, Ceuta y Melilla), así como los gastos de desplazamiento, entradas a monumentos, etc., derivados de las actividades de ocio previstas en el programa.

Requisitos: Alumnos que, concluidos sus estudios de bachillerato o ciclo formativo superior durante el año 2006, se disponen a iniciar una carrera universitaria, debiendo acreditar una nota media igual o superior a 9,30 puntos sobre 10 en los dos cursos del bachillerato y de los ciclos formativos de grado superior del vigente plan de estudios.

Fecha de publicación: BOE 7 de junio de 2006.

Plazo de presentación: Para alumnos de Bachillerato: 22/06/2006 y para alumnos de Ciclo Formativo Superior: 30/06/2006.

Observaciones: www.mec.es/univ/ , www.uimp.es

Referencia C-21789

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria de becas para la realización de estudios de Máster en Ciencias Sociales y Humanidades en universidades de Estados Unidos de América para el curso 2007-08.

Requisitos: Haber aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título de Licenciado en áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, debiendo ser la fecha de terminación de estudios posterior a 1 de enero de 2004 y contar con un expediente académico con nota media igual o superior al "notable", tener un excelente conocimiento del idioma inglés, tres cartas de referencia, así como no haber disfrutado becas para la realización de estudios de Master en el extranjero por un período superior a 12 meses.

Fecha de publicación: BOE 6 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 06/07/2006.

Observaciones: www.mec.es/univ/ , www.fulbright.es

Referencia C-21389

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria para la participación en el Aula de Docencia e Investigación Universitarias que se celebrará en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en el curso 2006.

Lugar y fechas: Se celebrará en Santander durante los días del 14 al 18 de agosto de 2006.

Actuaciones financiadas: Son becas completas que incluyen alojamiento y manutención en las instalaciones de la Universidad y la asistencia gratuita al aula de docencia e investigación. No incluyen gastos de desplazamiento alguno.

Requisitos: Aquellos que estén matriculados de todos los créditos exigidos para poder finalizar los estudios conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto en el curso académico 2005-2006, salvo el Proyecto Fin de Carrera, en su caso y que tengan, en dichos estudios, una nota media superior a 3,5 en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas o superior a 3 en Enseñanzas Técnicas, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud, de acuerdo con los baremos establecidos en el Artículo 7 de esta Resolución.

Fecha de publicación: BOE 3 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 30/6/2006.

Observaciones: www.uimp.es

Referencia C-21108

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del año 2006 para la concesión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a las acciones complementarias de difusión, estudio y de cooperación internacional.

Actuaciones financiadas:

- Acciones complementarias de difusión: organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional y estudios.
- Acciones complementarias de cooperación internacional: actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA, Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos, y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico (IDT)

Beneficiarios:

Programas Nacionales y Acciones (excepto el Programa Nacional de Ciencias Sociales, económicas y Jurídicas):

- a) Empresas, incluyendo la Pequeña y Mediana empresa y las microempresas.
- b) Centros Tecnológicos inscritos como Centros de Innovación y Tecnología (CIT) cuya propiedad u órgano de gobierno no sea mayoritario de las Administraciones Públicas, en cuyo caso se considerarán comprendidos en el apartado e).
- c) Centros privados de investigación y desarrollo universitarios.
- d) Otros Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
- e) Centros públicos de I+D incluyendo las universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, así como los adscritos o dependientes de otras Administraciones Públicas y otros Centros públicos de investigación y desarrollo.
- f) Otras Entidades de Derecho Público.
- g) Agrupación o asociación de empresas.

Programa Nacional de Ciencias Sociales, económicas y Jurídicas:

- a) Centros Tecnológicos.
- b) Centros privados de investigación y desarrollo universitarios.
- c) Otros Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
- d) Asociaciones empresariales de carácter sectorial sin ánimo de lucro.
- e) Centros públicos de I+D.
- f) Entidades de Derecho público.

Fecha de publicación: BOE 27 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 26/6/2006.

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-20022

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del V Certamen universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica.

Requisitos: Podrán participar en este certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciad, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguna de las universidades españolas, durante el curso 2005-2006.

Fecha de publicación: BOE 27 de marzo de 2006.

Plazo de presentación: 18/8/2006.

Observaciones: <http://www.mec.es/univ/>

Referencia C-11769

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)**

Actuaciones financiadas:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D.
- Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico y publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico y aplicativo.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-tecnológico.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros de I+D vinculados o dependientes de la Administración del Estado y/o de Administraciones públicas territoriales y centros de Innovación y Tecnología.

Fecha de publicación: BOE 13 de febrero de 2006.

Plazo de presentación: 30/10/2006.

Observaciones: <http://www.inia.es>

Referencia C-5653

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y

Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)**

Actuaciones financiables:

- Adquisición de nuevo equipamiento científico-técnico.
- Modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- Equipamiento par la gestión de la documentación científica.

Fecha de publicación: BOE 13 de febrero de 2006.

Plazo de presentación: 30/10/2006.

Observaciones: <http://www.inia.es>

Referencia C-5660

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación **(PETRI)**, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios:

- Ejecutores (solicitantes y beneficiarios de las ayudas económicas): centros públicos y de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.
- Cofinanciadores (destinatarios directos de los resultados de los proyectos): empresas, grupos de empresas, organizaciones sectoriales de actividades productoras o de servicios, así como, entidades dependientes de las Administraciones Públicas, siempre y cuando no sean ejecutores de actividades de I+D+I.

Requisitos de los investigadores: El investigador principal deberán poseer el título de doctor y pertenecer a la plantilla del organismo solicitante. El resto del personal participante, deberá tener titulación superior y realizar funciones de investigación y tener vinculación estatutaria o laboral con el centro o centros beneficiarios.

Fecha de publicación: BOE 27 de diciembre de 2005.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de diciembre de 2006.

Referencia C-42485

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del Programa Torres Quevedo, para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios: Empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

Requisitos: Estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de los tecnólogos, acreditar 1 año de experiencia en I+D. No haber mantenido relación laboral de carácter contractual con la entidad con la que se solicita una ayuda de este Programa.

Fecha de publicación: BOE 28 de diciembre de 2005.

Plazo de presentación: 30/6/2006.

Observaciones: <http://www.mec.es/ciencia/torresq>

Referencia C-42708

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de **acciones complementarias**, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones:

- Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos.
- Adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco Global Biodiversity International Facility (GBIF).
- Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la Unión Europea.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).

- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación.

- Desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología-empresa.

- Acciones de política científico-tecnológica.

- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.

- Programa Explora-Ingenio 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 13 de enero de 2006.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta a lo largo del año 2006, se establecen tres plazos de presentación de solicitudes:

- desde el 19 de enero de 2006 hasta el 6 de abril de 2006;

- desde el 7 de abril de 2006 hasta el 20 de julio de 2006;

- desde el 21 de julio de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2006.

Observaciones: <http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectos/invest&id=32>

Referencia C-1583

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones, en el marco del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007, destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2006.

Beneficiarios: a) Universidades públicas, organismos públicos de investigación, reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Investigación Científica y Técnica, y en general cualquier centro de I+D dependiente de las Administraciones Públicas; b) universidades privadas y otras entidades del mismo carácter privado, sin fin de lucro y con finalidad investigadora legal o estatutaria.

Fecha de publicación: BOE 22 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 22/07/2006.

Observaciones: www.mtas.es/mujer

Referencia C-23661

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: XIII Convocatoria de becas Fulbright de Comercio y Turismo en los Estados Unidos de América para el curso académico 2006-2007.

Actuaciones financiables:

- Proyecto de formación académica y perfeccionamiento técnico-profesional en una universidad estadounidense, siguiendo un programa de estudios establecido para la obtención del grado de "Master`s" u otra titulación o certificación profesional, un plan de acreditación académica sin objetivo de titulación o, un proyecto de investigación.

Requisitos: Poseer nacionalidad española, Título Superior con grado de licenciatura o doctorado expedido por una universidad española, prestar servicio, dentro del territorio nacional español, como funcionario o personal laboral fijo en la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio o en los organismos y entes adscritos al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de dicha Secretaría de Estado, acreditar un claro interés, por razón del puesto que desempeña, en los campos indicados en el apartado Primero 3 de esta convocatoria, así como tener un excelente conocimiento del idioma inglés, tanto hablado como escrito.

Fecha de publicación: BOE 20 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 25/07/2006.

Observaciones: www.mcx.es , www.fulbright.es

Referencia C-23360

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Beneficiarios: Instituciones y / o centros públicos o privados sin ánimo de lucro, a las que pertenezcan los grupos de investigación que conformen la asociación de la Red, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 13 de dicha ley.

Fecha de publicación: BOE 19 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 31/07/2006.

Observaciones: www.isciii.es , <http://retics.isciii.es>

Referencia C-23296

Organismo: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria , para el año 2006, de becas en determinadas áreas de especialización en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Beneficiarios: Personas que hayan de realizar la actividad que fundamenta la concesión, así como Ingenieros y Licenciados en especialidades científicas o técnicas, según la especialidad que se indica en cada caso, en las distintas áreas de formación que se recogen en el Anexo I de la presente Resolución.

Fecha de publicación: BOE 17 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 17/07/2006.

Referencia C-23195

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Beneficiarios: Organizaciones profesionales agrarias de carácter general, confederaciones de cooperativas agrarias, organizaciones sindicales más representativas, asociaciones constituidas en Redes de Desarrollo Rural y federaciones de comunidades de regantes; todas ellas in ánimo de lucro y de ámbito estatal.

Fecha de publicación: BOE 16 de junio de 2006.

Plazo de presentación: Según lo que establezca la convocatoria.

Referencia C-23124

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Actuaciones financiadas:

- Promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras en el medio rural que puedan proporcionar nuevos empleos ocupados mayoritariamente por mujeres.
- Búsqueda de nuevos canales de comercialización y distribución de productos elaborados por mujeres del medio rural o empresas ubicadas en dicho medio, cuyos puestos de trabajo estén ocupados mayoritariamente por las mismas.
- Realización de estudios con enfoque de género en el medio rural.
- Asistencia a congresos o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional, que contemplen específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

Fecha de publicación: BOE 15 de junio de 2006.

Beneficiarios: Asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y que realicen proyectos para la promoción de la mujer rural.

Plazo de presentación: Según lo que establezca la convocatoria.

Referencia C-22971

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria para 2006 de los premios IMSERSO "Infanta Cristina".

Modalidades de premios:

- Premio Honorífico.
- Premio al Mérito Social.
- Premio a las Experiencias Innovadoras.
- Premio a Estudios e Investigaciones Sociales.
- Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.
- Premio a la calidad.
- Premio de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión y Página Web.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se hayan distinguido en la prestación de servicios a las personas mayores y a las personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras, así como en la ejecución de experiencias innovadoras, en el desarrollo

y aplicación de estudios e investigaciones sociales, ayudas técnicas o nuevas tecnologías, en la gestión de proyectos de acreditada calidad en y en la sensibilización e información a través de los medios de comunicación social.

Fecha de publicación: BOE 13 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 31/07/2006.

Referencia C-22632

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de los premios Reina Sofía, de accesibilidad universal de municipios.

Beneficiarios: Todos los ayuntamientos de España, cuya labor continuada haya sido llevada a cabo en un período de tiempo no inferior a cinco años en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, programado y evaluado cuyos resultados merezcan esta distinción.

Fecha de publicación: BOE 13 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 12/08/2006.

Referencia C-22628

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de los premios Reina Sofía, de prevención de la discapacidad.

Beneficiarios: Personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal, que acrediten ser autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes. Estos premios tienen por objeto recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científica o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente cuyos resultados merezcan esta distinción.

Fecha de publicación: BOE 13 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 12/08/2006.

Referencia C-22625

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria para el año 2006 de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español.

Actuaciones financiables: Actividades previstas en la Orden APA/1560/2006, de 10 de mayo (BOE de 23 de mayo de 2006)

Beneficiarios: Organizaciones y entidades previstas en el artículo 2, apartado 1 de la Orden de bases reguladoras y que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 de dicho artículo.

Fecha de publicación: BOE 13 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 14/07/2006.

Referencia C-22662

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos tractore y acciones complementarias de cooperación internacional del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información.

Actuaciones financiables: Proyectos tractores y acciones complementarias de cooperación internacional correspondientes a las Secciones, programas, subprogramas y acciones estratégicas que se enuncian en el punto 2 del apartado segundo de la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo de 2005, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.

Beneficiarios:

- Proyectos tractores: empresas, Centros públicos de Investigación y desarrollo, cuando intervengan como participantes no solicitantes, Centros privados de investigación, cuando

intervengan como participantes no solicitantes, Centros Tecnológicos, cuando intervengan como participantes no solicitantes y agrupaciones o asociaciones empresariales.

- Acciones complementarias de cooperación internacional: empresas, Centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro, Centros públicos de Investigación y desarrollo, cuando intervengan como participantes no solicitantes, Centros privados de investigación y desarrollo universitarios, cuando intervengan como participantes no solicitantes, Agrupaciones o asociaciones empresariales, Centros Tecnológicos, cuando intervengan como participantes no solicitantes y otras entidades de Derecho Público.

Fecha de publicación: BOE 12 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 13/07/2006.

Observaciones: www.mityc.es/portalayudas

Referencia C-22490

Organismo: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria , para el año 2006, de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro que lleven a cabo los programas o actuaciones relacionados con las actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con el ámbito de competencia del Organismo, esto es, en materias de seguridad nuclear y protección radiológica: realización de cursos, seminarios, congresos, jornadas de estudio, publicaciones, elaboración de material divulgativo y otras materias relacionadas con el ámbito de competencia del Organismo.

Fecha de publicación: BOE 12 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 13/07/2006.

Observaciones: www.csn.es

Referencia C-22519

Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Denominación: Convocatoria de ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2006.

Beneficiarios: Ciudadanos españoles y extranjeros, que hayan cumplido la mayoría de edad , así como las personas jurídicas y entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que estén legalmente constituidas y que dispongan de los medios y la capacidad suficientes para realizar el proyecto o la actividad para los que se solicita la subvención.

Fecha de publicación: BOE 12 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 28/06/2006.

Observaciones: www.aeci.es

Referencia C-22437

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Beneficiarios: Entidades no gubernamentales que tengan implantación estatal y carezcan de fines de lucro.

Fecha de publicación: BOE 10 de junio de 2006.

Plazo de presentación: Será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE de las correspondientes convocatorias.

Referencia C-22376

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria de subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2006.

Beneficiarios: Están definidos en el artículo 2 de la Orden APA/2439/2005, de 8 de julio, que presenten proyectos cuya duración máxima sea de tres años y se orienten a alguno de los siguientes fines: mejora de la rentabilidad económica y disminución del impacto sobre especies protegidas en los proyectos relacionados con artes y aparejos de pesca, mejora del impacto ambiental en los proyectos de tratamiento y aprovechamiento de residuos, disminución del impacto de las actividades pesqueras sobre especies protegidas en los proyectos de teledetección y ecoevaluación.

Fecha de publicación: BOE 8 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 08/08/2006.

Observaciones: www.mapya.es/jacumar

Referencia C-21932

Organismo: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Denominación: Convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para gastos de funcionamiento durante el año 2006.

Beneficiarios: Organizaciones de carácter no gubernamental que concurren a la convocatoria siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base Segunda de las bases reguladoras.

Fecha de publicación: BOE 6 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 06/07/2006.

Observaciones: www.mma.es

Referencia C-21621

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria de los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial 2006/2007.

Modalidades de premios:

- Premio Príncipe Felipe a la Calidad Industrial.
- Premio Príncipe Felipe al Diseño.
- Premio Príncipe Felipe a la Innovación Tecnológica.
- Premio Príncipe Felipe a las Energías Renovables y a la Eficiencia Energética.
- Premio Príncipe Felipe a la Internacionalización.
- Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Turística.
- Premio Príncipe Felipe a la Sociedad de la Información y a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Premio Príncipe Felipe a la gestión de la Marca Renombrada.
- Premio Príncipe Felipe a la Competitividad Empresarial.

Beneficiarios: Empresas, con mayoría de capital privado (excepto para acceder a la última modalidad de premio) que reúnan una serie de características, contempladas en estas bases, en cuanto al ámbito y forma de actuación, en función del galardón al que se opte.

Fecha de publicación: BOE 6 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 07/08/2006.

Observaciones: www.mityc.es/oficinavirtual , www.mityc.es/principefelipe

Referencia C-21600

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Bases reguladoras de las ayudas para la implantación o mejora de sistemas de trazabilidad, y se aprueba su convocatoria para determinadas entidades asociativas del sector hortofrutícola en 2006.

Actuaciones financiadas:

- Contratación de una empresa externa para el diseño, programación y puesta en marcha de las actuaciones, a desarrollar en campo, necesarias para la implementación de sistemas de trazabilidad.
- Contratación de una consultoría externa para el diseño y puesta en marcha de sistemas de trazabilidad, incluidas las jornadas de estudio de la situación de partida, jornadas de desarrollo del proyecto de implantación de sistemas de trazabilidad, formación del personal, instalación de software y adaptación de los sistemas informáticos a las necesidades específicas de la entidad beneficiarias.

Beneficiarios: Organizaciones y agrupaciones de productores de frutas y hortalizas, de plátanos y de patatas, que acrediten su viabilidad económica y el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medioambiente, higiene y bienestar de los animales, así como las cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación de los sectores de frutas y hortalizas, plátanos y patatas de consumo, no destinadas a la industria feculera, no reconocidas como organizaciones ni agrupaciones de productores.

Fecha de publicación: BOE 2 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 30/06/2006.

Observaciones:

Referencia C-21040

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria de un curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2006-2007.

Contenido: El curso se estructura en dos módulos de docencia e investigación:

- Módulo 1. Diseño de una investigación social y recogida de datos:

Diseño y elaboración de proyectos de investigación cuantitativa. Fuentes de datos secundarios. Estudios cualitativos: entrevistas en profundidad, grupos de discusión y análisis. La encuesta. Medición y construcción de escalas e índices. Teoría de la probabilidad e introducción a la inferencia estadística. Métodos de muestreo.

- Módulo 2. Análisis e interpretación de datos:

Aplicaciones de SPSS. Contrastes de hipótesis. Comparación de porcentajes y medias. Tablas de contingencia. Segmentación. Análisis de regresión lineal y logística. Modelos log-lineales. Análisis factorial. Análisis factorial. Análisis dinámico. Elaboración, interpretación y presentación de análisis estadísticos e informes.

Beneficiarios: Licenciados con adecuada formación en ciencias sociales.

Régimen académico: El curso dará comienzo en la segunda quincena de octubre de 2006 y finalizará en junio de 2007, con un total de 250 horas lectivas.

Fecha de publicación: BOE 2 de junio de 2006.

Plazo de presentación: 08/09/2006.

Referencia C-21047

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria de las subvenciones para el año 2006 del Programa Nacional de Espacio (Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica.

Actuaciones financiadas: Proyectos y actuaciones que correspondan con:

- Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo.
- Proyectos de investigación industrial.
- Proyectos de desarrollo.
- Acciones complementarias.
- Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas de la Agencia Espacial Europea (ESA), la NASA y otras agencias espaciales, Programa Marco de la Comunidad Europea, para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos (IDT), y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico.

Beneficiarios: Entidades que se incluyan en alguna de las siguientes categorías:

- Empresa.
- Agrupación o asociación.
- Centro privado de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro.
- Centro tecnológico.
- Entidad de Derecho público.

Fecha de publicación: BOE 31 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 01/07/2006.

Observaciones: www.cdti.es

Referencia C-20574

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2006, destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

Beneficiarios: Entidades previstas en el artículo 2 de las bases reguladoras de estas subvenciones (Orden APA/2362/2005, de 12 de julio, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 172, de 20 de julio de 2005) cuyos objetivos estén incluidos en el artículo 1 de dichas bases reguladoras y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases.

Fecha de publicación: BOE 30 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 29/07/2006.

Referencia C-20401

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Bases reguladoras para la concesión de los premios para trabajos de estudio e investigación en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

Modalidades de premios:

- Premio de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas.
- Premio de estudio e investigación sobre la Administración Local.
- Premio de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

Beneficiarios: Personas físicas y equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformados al efecto, de nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Comunidad Europea y de los Países de Iberoamérica.

Fecha de publicación: BOE 26 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: Finalizará en la fecha establecida en la correspondiente convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia C-19925

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social.

Actuaciones financiables: La ejecución de nuevos proyectos de investigación relacionados con alguna de las líneas que se establecen a continuación:

- Adecuación del sistema de protección social a la situación socioeconómica actual, desde una perspectiva de equidad y eficiencia.
- Mecanismos que afectan a comportamientos sociales relacionados con la protección social.
- Viabilidad y suficiencia futuras de las prestaciones en función de la evolución demográfica y económica.
- La negociación colectiva y la protección social. Análisis de la frecuencia e impacto de cláusulas regulando prestaciones del empleador o con incidencia en la protección pública.
- Instrumentos para mejorar la transparencia informativa mediante la utilización de los registros administrativos de la Seguridad Social para ofrecer información social y económica más completa.
- Grado de conocimiento, entre la población española en su conjunto, de los distintos mecanismos de protección social existentes en materia de discapacidad, especialmente los más recientes.
- Relación entre el futuro Sistema Nacional de Dependencia y la Seguridad Social, y entre aquel y el Sistema Nacional de Salud: posibles medidas de coordinación.
- Grado de conocimiento y utilización, entre la población española en su conjunto, de los distintos tipos de previsión social complementaria.
- Impacto de las bonificaciones sobre el empleo.
- Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional.

Beneficiarios:

- Universidades públicas, así como otras entidades de Derecho público cuyas competencias estén comprendidas en el ámbito de la protección social o dirigidas a la investigación según sus estatutos.
- Universidades privadas y fundaciones de ámbito universitario, así como cualquiera personas jurídicas privadas cuyos fines o actividad estén relacionados con la protección social, la investigación o la difusión del conocimiento.
- Personas físicas, sea individualmente consideradas o en agrupaciones de cualquier tipo sin personalidad jurídica, así como las agrupaciones de personas jurídicas, especializadas en el estudio, investigación o colaboración en actividades de protección social.

Fecha de publicación: BOE 25 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 26/07/2006.

Observaciones: www.seg-social.es/estadisticas_e_informes/documentación/Fondo_de_investigación_de_la_Protección_Social/formularios

Referencia C-19661

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria, para el año 2006, de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

Beneficiarios: Entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios para la elaboración de las operaciones estadísticas con fines estatales de realización obligatoria por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por estar incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

Fecha de publicación: BOE 12 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 29/6/2006.

Referencia C-18472

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria para el año 2006 del "Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política".

Fecha de publicación: BOE 14 de enero de 2006.

Plazo de presentación: 30/9/2006.

Referencia C-1754

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del Premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial.

Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todos los juristas españoles.

Fecha de publicación: BOE 2 de marzo de 2006.

Plazo de presentación: 31/10/2006.

Referencia C-8568

Organismo: MINISTERIO CULTURA

Denominación: Convocatoria del Premio de Investigación Cultural "Marqués de Lozoya", correspondientes a 2006.

Requisitos: Los trabajos podrán versar sobre cualesquiera de los aspectos conformadores de las culturas de los pueblos de España, deber ser investigación original.

Fecha de publicación: BOE 7 de abril de 2006.

Plazo de presentación: 8/7/2006.

Referencia C-13769

Convocatorias BOR

Organismo: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Denominación: Bases y 2ª Convocatoria de la VII Beca de Investigación sobre el papel de la Mujer en la historia de la Ciudad de Logroño, año 2006.

Destinatarios: Persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia.

Fecha de publicación: BOR 27/05/2006.

Plazo de presentación: 23/6/2006.

http://www.logro-o.org/documentos/20060511834_beca_2006_mujer.pdf

Organismo: CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Denominación: Bases reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones en materia turística.

Destinatarios: Aquellos que se determinan en cada Capítulo de la presente Orden.

Fecha de publicación: BOR 23 de mayo de 2006.

Plazo de presentación: 17/7/2006.

Referencia C-3055

Convocatorias DOCE

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria pública de propuestas de la COST para apoyar la cooperación europea en el ámbito de la investigación científica y técnica.

Plazo de presentación:

- Primera fecha de recogida de propuestas preliminares: 31/05/2006.
- Llamamiento a la presentación de propuestas completas: como muy tarde a fecha de 30/06/2006.
- Plazo de presentación de las mismas: 15/09/2006.

Fecha de publicación: DOCE 21 de abril de 2006.

Observaciones: www.cost.esf.org/cnc

Referencia C-93/1

Otras convocatorias

Organismo: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de seguridad pública.

Destinatarios: Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o equivalente y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad Española.

Plazo de presentación: 31 de agosto de 2006.

www.uned.es/investigacion/IUISI_index.htm

Organismo: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Denominación: Convocatoria de una ayuda para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la Cátedra de Seguridad Aeroportuaria.

Destinatarios: Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o equivalente y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de AENA, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad Española.

Plazo de presentación: 31 de agosto de 2006.

www.uned.es/investigacion/IUISI_index.htm

Organismo: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de la Cátedra de Delitos Económicos y Fiscales.

Destinatarios: Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o equivalente y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del Instituto de Crédito Oficial, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad Española.

Plazo de presentación: 31 de agosto de 2006.

www.uned.es/investigacion/IUISI_index.htm

Organismo: GRUPO NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A.

Denominación: 5ª Convocatoria de Becas Postdoctorales en Genómica "Centre de Regulació Genómica".

Destinatarios: Personas de nacionalidad española, que estén en posesión del título de doctor, tengan una experiencia investigadora acreditada en una institución reconocida, española o extranjera, un conocimiento suficiente del idioma inglés y que sean autores o co-autores de al menos 3 artículos en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Plazo de presentación: 1 de septiembre de 2006.

www.novartis.es

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: V Certamen Universitario "Arquímedes" de Introducción a la Investigación Científica para trabajos realizados por estudiantes universitarios.

Destinatarios: Estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguna universidad española durante el curso académico 2005-2006..

Plazo de presentación: 18 de agosto de 2006.

www.mec.es/univ/index.html

Organismo: PATENTES TALGO S.A.

Denominación: VII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica.

Temática: Son premios que surgen con la finalidad de incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario.

Destinatarios: Personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas Bases.

Plazo de presentación: 15 de diciembre de 2006.

www.talgo.com

Organismo: FUNDACIÓN BBVA

Denominación: Primera Convocatoria de Cátedras de Biomedicina Fundación BBVA.

Destinatarios: Grupos de investigación de excelencia de universidades, centros de investigación e instituciones sanitarias españoles, todos ellos de carácter público o privado sin ánimo de lucro, e investigadores/as de reconocido prestigio internacional adscritos a centros de investigación, sanitarios o universitarios no españoles.

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2006.

www.fbbva.es

Organismo: UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

Denominación: Seminario "Políticas de investigación en Salud en el marco de los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo.

Lugar y fechas: Se celebrará en Santander del 21 al 25 de agosto de 2006.

Objeto: Proporcionar información a los investigadores, los gestores de I+D+i y las administraciones de las CCAA de todos los nuevos programas que se están poniendo en marcha como instrumentos de la investigación biomédica en España.

Destinatarios: Estudiantes universitarios, diplomados o licenciados. En casos específicos, también podrán matricularse aquellas personas cuyo currículum e intereses profesionales estén estrechamente relacionados con el tema del curso o seminario.

Plazo de presentación: La matrícula está abierta desde el 24 de abril de 2006 (plazas limitadas)

Observaciones: www.mec.es/univ/ , www.uimp.es

Organismo: ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS (ESDEN)

Denominación: Programación formativa de masters para el curso 2006-2007.

Modalidades y destinatarios:

- Master en Gestión y Administración de Empresas MBA. (Concesión de Becas): Jóvenes profesionales con titulación superior o media en cualquier disciplina y profesionales con experiencia que tengan necesidad o voluntad de complementar su perfil formativo.
- Master en Dirección y Gestión de Comercio Exterior. (Concesión de Becas): Diplomados y licenciados con deseos de completar su formación en negocios internacionales y profesionales que deseen ampliar o consolidar sus conocimientos en esta área, con el propósito de mejorar y actualizar su formación.
- Master en Tecnología y Gestión de la Calidad en Industrias Agroalimentarias: Licenciados, Ingenieros y Diplomados que deseen completar su formación en la Industria Alimentaria o en el área de Calidad, así como profesionales con un mínimo de experiencia de dos años y que ejerzan en consultorías, laboratorios o empresas con necesidades específicas en el sector.

Observaciones: www.esden.es

Organismo: FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA (CRANA)

Denominación: Seminario Europeo Climate Forum, sobre la participación social en el fomento del ahorro y la eficiencia energética como respuesta al Cambio Climático.

Lugar y fechas: Se celebrará en Pamplona del 25 al 27 de octubre de 2006 y está cofinanciado por la Agencia Ejecutiva de Energía Inteligente de la Unión Europea y patrocinado por el Gobierno de Navarra.

Objeto: Conocer siete experiencias de alto interés que se están desarrollando en Europa, analizar e intercambiar información y conocimientos sobre otras experiencias españolas, debatir sobre la oportunidad de un foro europeo que trabaje a favor de una nueva cultura energética y mostrar a los participantes algunos recursos y experiencias vinculadas a una nueva cultura energética existentes en Navarra.

Destinatarios: Técnicos de las Administraciones Públicas, organizaciones sociales y empresas que estén trabajando en programas, proyectos e iniciativas de ahorro y eficiencia energética y de mitigación del cambio climático, o que, y de forma excepcional, tengan previsto iniciarlos en fechas próximas.

Plazo de presentación: Antes del 11 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.crana.org , www.crana.org/Climate Forum

Organismo: ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO (EUHT CETT) ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Denominación: Programas de Master con Titulación de la Universidad de Barcelona.

Modalidades:

- European Master in Strategic Tourism Managemet (Nuevo)
- Master en Dirección de los Recursos Humanos en Turismo (Nuevo)
- Master en e- Tourism, Estrategias de Marketing y Comercialización.
- Master en Turismo y Mediación Didáctica del Patrimonio.
- Master en Dirección de la Calidad y el Medio Ambiente para un Turismo Sostenible.
- Master en Gestión de Destinos Turísticos Locales.
- Master en Dirección de Empresas Hoteleras.
- Master en Gestión de la Restauración Comercial y para Colectividades.

Observaciones: www.boletin-turistico.com/ctroestudios/formac.htm

[http://cursos-masters-universidad-de-barcelona-](http://cursos-masters-universidad-de-barcelona-virtual.tumaster.com/Universidad%20de%20Barcelona%20Virtual%20-%20Escuela%20Virtual%20de%20Hosteleria%20y%20Turismo-1stHosteleria.htm)

[virtual.tumaster.com/Universidad de Barcelona Virtual : Escuela Virtual de Hosteleria y T](http://cursos-masters-universidad-de-barcelona-virtual.tumaster.com/Universidad%20de%20Barcelona%20Virtual%20-%20Escuela%20Virtual%20de%20Hosteleria%20y%20Turismo-1stHosteleria.htm)
[urismo-1stHosteleria.htm](http://cursos-masters-universidad-de-barcelona-virtual.tumaster.com/Universidad%20de%20Barcelona%20Virtual%20-%20Escuela%20Virtual%20de%20Hosteleria%20y%20Turismo-1stHosteleria.htm)

Organismo: BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC – CNS) GRAN INSTALACIÓN CIENTÍFICA DEL ESTADO ESPAÑOL

Denominación: Programa de movilidad para el acceso a Grandes Instalaciones Científicas.

Temática: Son ayudas económicas para facilitar el acceso de investigadores pertenecientes a la comunidad científica española a sus recursos. El objetivo de estas ayudas es financiar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, a los científicos interesados en mantener una estancia en las instalaciones del BSC-CNS, con el objeto de beneficiarse de la experiencia del BSC-CNS en Supercomputación y Ciencia.

Destinatarios: Investigadores pertenecientes a la comunidad científica española.

Plazo de presentación: 29 de junio de 2006.

www.bsc.es/mobility/gic

Organismo: CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD

Denominación: IV Convocatoria de becas Cerveza, Salud y Nutrición, para la realización de un trabajo de investigación sobre la cerveza en relación con la salud y la nutrición.

Destinatarios: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un postgrado de centros de enseñanza superior de universidades españolas así como licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1976.

Plazo de presentación: 15 de noviembre de 2006.

www.cervezaysalud.com

Organismo: SUMMER SCHOOL DE LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO. UNIVERSIDAD DE VERANO.

Denominación: Curso de verano en inglés "Single European Market and EC Competition Policy"

Contenido: Es un curso de carácter académico, con una orientación eminentemente práctica, que se imparte íntegramente en inglés y cuenta entre el claustro de profesores con profesionales de despachos de abogados, de consultorías económicas, de Instituciones comunitarias y de prestigiosos centros académicos internacionales.

Duración y fechas: Tiene una duración de tres semanas, del 10 al 14 de julio de 2006 (1ª parte), del 17 al 21 de julio de 2006 (2ª parte) y del 24 al 28 de julio de 2006 (3ª parte)

www.uspceu.com/summerschool

Organismo: ASOCIACIÓN CULTURAL "EL PATIAZ"

Denominación: V Becas de Investigación de la Asociación Cultural "El Patiaz"

Temática: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la Villa de Tauste, estando abiertos a cuantas materias y disciplinas generen posibilidades de investigación.

Tipos de becas:

- Beca de Investigación "Villa de Tauste".- Investigación libre: Temas de interés histórico, económico, artístico, medioambiental, paisajístico, folclórico, etc.
- Beca de Investigación "Juanario Uberte".- Investigación de archivos: Corpus documental (investigación inédita en archivos oficiales y particulares)

Plazo de presentación: Antes del 30 de septiembre de 2006.

Organismo: FUNDACIÓN BBVA

Denominación: II Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

Plazo de presentación: 30 de junio de 2006.

<http://www.fbbva.es>

Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN

Denominación: IV Premio de investigación Villa de San Adrián.

Temática: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial San Adrián y sus gentes. Los estudios están abiertos a cuantas materias y disciplinas sean susceptibles de investigar: Historia, Arte, Patrimonio, Arqueología, Geografía, Economía, Sociología, Etnología, Lengua, Literatura, Folklore, Turismo, Ganadería, Industria, Biología, Medio Ambiente..., etc.

Plazo de presentación: Antes del 11 de octubre de 2006.

Dotación: 1.500 €

Organismo: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Denominación: Congreso Internación "La seguridad contra incendios en edificios de gran altura".

Envío de resúmenes: Hasta el 20 de mayo de 2006.

Envío de ponencias: Hasta el 15 de julio de 2006.

Lugar y fechas: Santander, 19 de octubre de 2006.

<http://grupos.unican.es/gidai>

Organismo: ASOCIACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS DE LA RIOJA, EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Denominación: III Certamen Teresa Pinillos de Ensayos de Divulgación Científica AITRI-UR.

Envío de ensayos: Hasta el 15 de julio de 2006.

www.unirioja.es/aitri

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Denominación: Bases del Concurso Científico Premios a la Investigación, correspondiente al año 2006.

Destinatarios: Doctores de nacionalidad española que hubieran leído tesis obteniendo el Grado de Doctor Sobresaliente *cum laude* en el curso 2005/2006, de 1 de octubre de 2005 a 30 de septiembre del año 2006, ambos inclusive.

Plazo de presentación de las tesis: Hasta el 11 de octubre de 2006.

www.radoctores.es

Organismo: FUNDACIÓN DMR CONSULTING

Denominación: Convocatoria anual de un premio de Ensayo para propiciar la reflexión y la divulgación de las tecnologías de la información.

Destinatarios: Tanto profesores como alumnos de universidades públicas o privadas, así como investigadores de centros de investigación públicos o privados, o profesionales de la tecnología, la economía o la sociología en general. Esta participación puede ser a título individual o a través de un equipo de trabajo.

Envío de ensayos: Hasta las 20:00 horas del 30 de junio de 2006.

www.fundaciondmr.es

Organismo: INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RESEARCH

Denominación: 3^{er} Seminario especializado en Gestión Integral de Proyectos de I+D+I.

Destinatarios: Empresas multisectoriales, Organismos Públicos de Investigación, Institutos Nacionales y Autonómicos de I+D+i, Universidades y Centros Tecnológicos.

Lugar y horarios: En Barcelona (Hotel NH Rallye), días 21 y 22 de junio de 2006 y en Madrid (Hotel NH La Habana), días 5 y 6 de julio de 2006.

www.iir.es

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para Estancias en centros extranjeros y excepcionalmente españoles, de profesores de universidad e investigadores españoles, incluido el programa Salvador de Madariaga, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

BOE-21/06/2006

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para Estancias de profesores e investigadores extranjeros, de acreditada experiencia, en régimen de año sabático en España, dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

BOE-21/06/2006

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Centro de Investigaciones Sociológicas para la realización de la encuesta Barómetro Sanitario 2006.

BOE-21/06/2006